INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 17 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID Nº 360.819** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 360.819

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en los Sub Grupos de Gasto 346 – Repuestos y Accesorios Menores– 397 – Productos e Insumos Metálicos – 533 – Maquinarias y Equipos Industriales – 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación - Fuente de Financiamiento 30.

c) Forma de adjudicación: Por Lotes.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 el representante de Presidencia; por Nota Interna DJU/478/2020 el representante de la Dirección Jurídica; y por Nota Interna GPVE N° 92-42/2021 el Sr. Pedro Duarte, Mario Barreto y Sandra Cattebeke en representación de la Gerencia de Planta Villa Elisa.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a- Acto de Apertura de Ofertas Físicas

A los 13 días del mes de mayo del año dos 2021, siendo las 11:15 horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado sus ofertas las empresas: **EVEREST INGENIERIA S.R.L, ATENAS ENERGIA S.A., PROVINDUS S.A., SENA INGENIERIA S.R.L, TISCA S.R.L.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.938.193.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 97.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/04/2021 a 20/09/2021, 143 días
Atenas Energía Sociedad Anónima	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 559.149.360 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 37.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/04/2021 a 27/09/2021, 150 días
PROVINDUS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.521.931.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 225.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/03/2021 a 30/10/2021, 220 días
Sena Ingenieria S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 495.438.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/03/2021 a 9/10/2021, 211 días
TISCA SRL (TECNOLOGIA, INGENIERIA Y SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO SRL)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.857.580.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 200.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/04/2021 a 20/09/2021, 143 días

b- Observaciones realizadas en marco de la apertura de ofertas:

- **Observación del oferente SENA INGENIERÍA S.R.L.:** el Sr. Fernando Lezcano, representante autorizado de la firma para el acto de apertura observo por escrito lo siguiente:
  - En el formulario de oferta de la empresa ATENAS ENERGÍA no figura la fecha y es de formato distinto.

Respuesta: El Comité verifico el formulario de oferta, si bien constituyen documentaciones sustanciales, se encuentran plenamente identificados con el ID y nombre del proceso, así como con la firma del representante legal de la firma.
Además, se encuentra conforme al Formulario de Oferta descargado del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), plenamente identificados todos los demás datos. Se debe considerar además que el Principio de Complemento de la Información, se analiza la oferta como un todo, con lo cual se aprecia de manera inequívoca los datos del formulario, como el nombre de la Firma, la Dirección, la indicación de la Contratación para la cual se presenta Oferta, el firmante de la Oferta y cuenta además con su respectiva garantía de mantenimiento de Oferta que complementa la seriedad de la Oferta Presentadas.

Abg. Cesar Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

- **Observación del oferente ATENAS Y ENERGÍA:** el Sr. Kevin Rojas, representante autorizado de la firma para el acto de apertura observo por escrito lo siguiente:

- La empresa EVEREST ha omitido el articulo o) del formulario de ofertas por tanto se considera esta como una omisión ante la falta del artículo en el formulario de oferta.

- **Observación del oferente PROVINDUS:** el Sr. Augusto Barrios, representante autorizado de la firma para el acto de apertura observo por escrito lo siguiente:

- El formulario de oferta de la firma EVEREST no corresponde al formulario solicitado por la convocante.

Respuesta: De igual modo, el Comité verifico el formulario de oferta presentado por el oferente y se constató que el inciso o) ha sido excluido de la misma, lo que configura una disconformidad en el documento sustancial, la cual no puede ser subsanada, es importante mencionar que dicha documentación es estándar, la cual debe ser descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por todos los oferentes participantes, donde se puede observar el contenido de la cláusula compromisoria la cual hace referencia ...*"Cumplimiento lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta".*

Por lo tanto, según lo establecido en el **Artículo 61. Documentos sustanciales inciso a.** *"El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados."*

Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones inciso c) *"De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales."*

Artículo 63. Método de evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado**: "inciso a) numeral 1** *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."*

Por todo lo expuesto precedentemente, la firma debe ser **DESCALIFICADA** en virtud del **numeral 1 del Artículo 63. Método de evaluación.**

Las observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura serán revisadas en la correspondiente etapa de evaluación, conforme a lo establecido en la norma. Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley 2051/03.

3. Evaluación de Ofertas:

3.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19, primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE** según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) ATENAS ENERGIA S.A.	2) PROVINDUS S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios:	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Cesar Martinez
Asesor Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Oferentes	3) SENA INGENIERIA S.R.L.	4) TISCA S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas **ATENAS ENERGIA S.A., PROVINDUS S.A., SENA INGENIERIA S.R.L., TISCA S.R.L.,** cumplen con todas las documentaciones requeridas; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los demás requisitos formales exigidos.

4. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas **ATENAS ENERGIA S.A., PROVINDUS S.A., SENA INGENIERIA S.R.L., TISCA S.R.L.,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTES	1) ATENAS ENERGIA	2) PRIVINDUS S.A.
NOMBRE	1- Gabriel Francisco Durquet Hierro.- 2- Maria Mercedes Durquet de Tarabini.- 3- José Roberto Durquet Samaniego.- 4- Luis Cáceres Stenico.-	1- Mario Enrique Tito. – 2- Sergio Enrique Miranda Rossi. – 3- Fernando Gabriel Tito Baez.- 4- Ana Victoria Araujo Rotela.- 5- Jesús Antonio Araujo Rotela.- 6- Santiago Eduardo Tito Pereira. -
NUMERO DE CEDULA	1- C.I. N° 661.658.- 2- C.I. N° 2.355.589.- 3- C.I. N° 115.077.- 4- C.I. N° 1.466.216.-	1- C.I. N° 1.962.924.- 2- C.I. N° 528255.- 3- C.I. N° 2.875.311.- 4- C.I. N° 3.798.354.- 5- C.I. N° 3.798.335.- 6- C.I. N° 1.992.439.-
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTES	3) SENA INGENIERIA S.R.L.	4) TISCA S.R.L.
NOMBRE	1- Cesar Augusto Sena Ruiz Díaz. – 2- Ruth Lilien Cabrera de Sena.	1- Gilda Beatriz Riveros Martínez. - 2- Maria Gabriela Parra Riveros.-
NUMERO DE CEDULA	1- C.I. N° 2.012.801.- 2- C.I. N° 1.044.799.-	1- C.I. N° 1.232.698.- 2- C.I. N° 3.798.192.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	Con respecto a la firma se observa lo siguiente (*)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

(*) La firma **SENA INGENIERIA S.R.L.,** se observa en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) que:

- El Sr. Cesar Augusto Sena Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.012.80, figura como Catedrático, Cargo Permanente año 2019, en el Viceministerio de Educación Básica, sin embargo, ya no se encuentra prestando servicio conforme al certificado SINARH, lo cual no tiene injerencia en la evaluación del presente proceso, por lo cual no es motivo para descalificar la oferta, no existiendo incapacidad legal, para participar de la presente licitación.
- La Sra. Ruth Lilien Cabrera de Sena, con C.I. N° 1.044.799, figura como Catedrático, Cargo Permanente, año 2021, en el Viceministerio de Educación Básica, sin embargo, la misma no tiene injerencia en la evaluación del presente proceso, por lo cual no es motivo para descalificar la oferta, no existiendo incapacidad legal, para participar de la presente licitación.

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de **ATENAS ENERGIA S.A., PROVINDUS S.A.,** y **TISCA S.R.L. SENA INGENIERIA S.R.L.,** y que las mismas cumplen con la capacidad legal.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)* ***2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Seguidamente, se procede con la evaluación a modo de analizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentaciones formales y demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a las características de los bienes requeridos y verificando la marca y procedencia de los bienes ofertados, los mismos no son de procedencia nacional, razón por la cual no puede ser aplicado en margen de preferencia.

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del 15 % por encima del referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a las empresas, el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable, por lo tanto, se remitió la siguiente nota de solicitud de desglose de precios:

Por **Nota DOC N° 0383/2021** de fecha 19 de mayo de 2021, se emplaza a la firma **PROVINDUS S.A.,** hasta las 14:00 h. del 21 de mayo del corriente, para remitir el desglose de composición de precio. Debido a que su precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, conforme al siguiente detalle:

PROVINDUS S.A.									
LOTE 2	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA Incluido**	**DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL**
9	Anillo de VITOM	UNIDAD	UNIDAD	5	TechnipFMC	USA	97.000	485.000	-60%

Abg. César Meza
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

10	Anillo de VITOM	UNIDAD	UNIDAD	5	TechnipFMC	USA	97.000	485.000	-71%

PROVINDUS S.A.									
LOTE 3	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
3	kit de reparacion del sello para 4	UNIDAD	UNIDAD	10	OPW	USA	494.000	4.940.000	-82%
6	bajada final de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	5	OPW	USA	5.689.000	28.445.000	29%

PROVINDUS S.A.									
Lote 5	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Valvula hidraulica	UNIDAD	UNIDAD	5	TechnipFMC	USA	38.423.000	192.115.000	-44%
2	Valvula hidraulica	UNIDAD	UNIDAD	5	TechnipFMC	USA	55.729.000	278.645.000	-44%

PROVINDUS S.A.									
Lote 7	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
2	Equipo medidor patron volumetrico	UNIDAD	UNIDAD	3	TechnipFMC	USA	199.900.000	599.700.000	-34%

PROVINDUS S.A.									
Lote 8	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Brazo de carga para producto gasoil/naftas	UNIDAD	UNIDAD	10	OPW	USA	80.766.000	807.660.000	39%

Sin embargo, la firma no ha respondido a la solicitud realizada por la convocante por medio de correo electrónico institucional, referente al desglose de composición de precio.

Al mismo tiempo, es importante mencionar que por la misma **Nota DOC N° 0383/2021** de fecha 19 de mayo de 2021, se les solicitó documentaciones requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

1. Certificado de cumplimiento con la seguridad Social
2. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
5. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.

Se adjunta la imagen de la pantalla del acuse de recepción del correo institucional.

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

Nota DOC 383/21 Solicitud de documentos LPN 02/21 a PROVINDUS

Microsoft Outlook
mié 19/05/2021 4:13 p.m.
Bandeja de entrada

Marcar como no leído

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

provindus@provindus.com.py (provindus@provindus.com.py)

Asunto: Nota DOC 383/21 Solicitud de documentos LPN 02/21 a PROVINDUS

← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ···

contrataciones
mié 19/05/2021 4:13 p.m.
Elementos enviados

Marcar como no leído

Para: provindus@provindus.com.py;

1 dato adjunto

Buenas tardes

Por el presente se adjunta DOC N° 383/21 en marco de la LPN 02/21 "ADQ DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID N° 360.819. Favor tener en cuenta el **plazo establecido: VIERNES 21 DE ABRIL HASTA LAS 14:00 HORAS.**

Atentamente

Dirección Operativa de Contrataciones/DOC
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

383 1 de 2

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazó por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, la firma oferente **PROVINDUS S.A.** al no presentar los documentos solicitados, no cumple ni reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado.

Conforme a la resolución **DNCP N° 2490/19 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LA COMUNICACIONES NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003" Artículo 2° - Responsabilidad**. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.

Como resultado de la omisión de las documentaciones formales solicitadas por la convocante las cuales toman el carácter de sustancial al ser requeridos para su correspondiente Evaluación, no podrá seguir siendo evaluada y debe ser descalificada en virtud del **Art. 62° Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 2992/19** ..." *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

Por **Nota DOC N° 0384/2021** de fecha 19 de mayo de 2021, se emplaza a la firma **TISCA S.R.L.,** hasta las 14:00 h. del 21 de mayo del corriente, para remitir el desglose de composición de precio conforme al siguiente detalle:

TISCA S.R.L.									
Lote 5	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Valvula hidraulica	UNIDAD	UNIDAD	5	LCONTROLS	USA	42.350.000	211.750.000	-38%
2	Valvula hidraulica	UNIDAD	UNIDAD	5	LCONTROLS	USA	66.220.000	331.100.000	-33%

TISCA S.R.L.									
Lote 7	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
2	Equipo medidor patron volumetrico	UNIDAD	UNIDAD	3	LCONTROLS	USA	167.750.000	503.250.000	-45%

Abg. César Martínez
Asesor Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

Por nota de fecha 21 de mayo 2021, por mesa de entrada Institucional, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES con ID: 360819

LOTE NRO: 5

lote 5 valvulas electro hidraulica de control de flujo, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Item	Código Catálo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Cant.	Marca	Proceden cia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio de referencia	Costos de mercadería	Gastos administrati vos	Total Costo	Rentabilidad	P. Unitario	Precio total
1	40141608-001	Valvula hidraulica	Unidad	UNIDAD	5	LCONTRCLS	USA	42.350.000	211.750.000	**68.352.347**	35.574.000	2.541.000	38.115.000	4.235.000	42.350.000	211.750.000
2	40141608-001	Valvula hidraulica	Unidad	UNIDAD	5	LCONTRCLS	USA	66.220.000	331.100.000	**99.309.220**	55.624.800	3.973.200	59.558.000	6.622.000	66.220.000	331.100.000
								Precio Total								**542.850.000**

LOTE NRO: 7

LOTE 7 MEDIDORES VOLUMETRICOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Item	Código Catálo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Cant.	Marca	Proceden cia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio de referencia	Costos de mercadería	Gastos administrati vos	Total Costo	Rentabilidad	P. Unitario	Precio total
2	41101805-003	Equipo medidor patron volumetrico	Unidad	UNIDAD	3	LCONTRCLS	USA	167.750.000	503.250.000	**303.332.625**	140.910.000	8.387.500	149.297.500	18.452.500	167.750.000	503.250.000
								Precio Total								**503.250.000**

Por lo expuesto, las respuestas por parte de las firmas sobre el desglose de la composición de sus precios ofertados para los ítems, se encuentran justificados y son considerados razonables, por lo tanto, en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Por lo tanto, una vez verificadas que no fueron necesarias las correcciones aritméticas ni la aplicación del margen de preferencia, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, de conformidad al sistema de adjudicación aplicado:

LOTE 3		
NRO.	**PROVEEDOR**	**MONTO**
1	TISCA S.R.L.	466.070.000

LOTE 4		
NRO.	**PROVEEDOR**	**MONTO**
1	TISCA S.R.L.	75.020.000

LOTE 5		
NRO.	**PROVEEDOR**	**MONTO**
1	TISCA S.R.L.	542.850.000

LOTE 6		
NRO.	**PROVEEDOR**	**MONTO**
1	TISCA S.R.L.	290.400.000

LOTE 7		
NRO.	**PROVEEDOR**	**MONTO**
1	TISCA S.R.L.	817.740.000

LOTE 8		
NRO.	**PROVEEDOR**	**MONTO**
1	SENA INGENIERIA	495.438.800
2	TISCA S.R.L.	665.500.000

Por lo tanto, se procede a evaluar a la oferta más económica, la cual corresponde a la firma a la firma **TISCA S.R.L.** el **Lote 3, 4, 6, 7**, y a la firma **SENA INGENIERIA S.R.L.** el **Lote 8**, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos técnicos, económicos y legales.

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.
Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por **NOTA DOC N° 0384/2021**, de fecha 19 de mayo del 2021, se emplaza a la firma a la firma **TISCA S.R.L.** hasta las 14:00 h. del 21 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de cumplimiento con la seguridad Social

La firma **TISCA S.R.L.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, por nota de fecha 21 de mayo del corriente según Mesa de Entrada Institucional.

Sin embargo, el área requirente verifico a través de los catálogos y las especificaciones técnicas presentadas que las mismas no se ajustan a lo establecido en las bases concursales con relación al **Lote 8,** específicamente:

- La longitud del tramo de bajada del brazo de carga. Se solicita una longitud mínima de 1.500 mm(milímetros), sin embargo, el oferente **TISCA S.R.L.** incumple con la longitud del tramo de bajada, cuya longitud del brazo de carga ofertado es de 1.220 mm (milímetros).

Por todo lo expuesto precedentemente, la firma **TISCA S.R.L.** debe ser **DESCALIFICADA** en el **Lote 8,** en virtud del **numeral 5 del Artículo 63. Método de evaluación.**

Por **NOTA DOC N° 0386/2021**, de fecha 19 de mayo del 2021, se emplaza a la firma a la firma **SENA INGENIERIA S.R.L.** hasta las 14:00 h. del 21 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos

La firma **SENA INGENIERIA S.R.L.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según Mesa de Entrada Institucional.

Sin embargo, el área requirente verifico a través de los catálogos y las especificaciones técnicas presentadas que las mismas no se ajustan a lo establecido en las bases concursales con relación al **Lote 8,** específicamente:

- La longitud del tramo de bajada del brazo de carga, se solicita una longitud mínima de 1.500 mm(milímetros), sin embargo, el oferente **SENA INGENIERÏA S.R.L.** ofrece un brazo de carga cuya longitud del tramo mencionado es de 1.320 mm (milímetros) y además el brazo de carga no posee sensores de posición del tipo inductivo solicitado en las especificaciones técnicas.

Por todo lo expuesto precedentemente, la firma debe ser **DESCALIFICADA** en el Lote 8, en virtud del **numeral 5 del Artículo 63. Método de evaluación.**

Por tanto, las firmas **TISCA S.R.L.** será evaluada seguidamente, bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración al método de evaluación adoptado.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**TISCA S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Ana Roseni Nacht Ortiz
Asesora Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

Oferente:	TISCA S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	CUMPLE

Por consiguiente, se prosigue con la evaluación de la firma **TISCA S.R.L** en los siguientes puntos.

c. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	TISCA S.R.L.
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE

d. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem, catálogos y especificaciones, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Gerencia de Planta, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE detallado a continuación:

LOTE	DESCRIPCÓN DEL BIEN	TISCA S.R.L.
3	Repuesto para Brazos de Carga.	**CUMPLE**
4	Válvulas a Solenoides.	**CUMPLE**
5	Válvulas Electro Hidráulica de control de flujo.	**CUMPLE**
6	Registrador Totalizador e Impresora de Ticket.	**CUMPLE**
7	Medidores Volumétricos.	**CUMPLE**

Por tanto, la firma **TISCA S.R.L.** cumple con los requerimientos documentales, técnicos y presenta la oferta más baja susceptibles de ser adjudicada de conformidad al sistema de adjudicación, será evaluada en cuanto a su experiencia y capacidad financiera, conforme a lo expresado en el Articulo 63 del Decreto 2992/1 - Método de Evaluación.

e. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

-Para contribuyente de IRACIS deberán cumplir con el siguiente parámetro:

-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 2 años (2018 y 2019).

-Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 2 años (2018 y 2019).

-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 2 años (2018 y 2019) no deberá ser negativo.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

TISCA S.R.L.								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.553.926.572	10,04	4.194.798.325	17,25	13,65	CUMPLE

Abg. Cesar Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

		PASIVO CORRIENTE	453.666.394		243.145.221			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	453.666.394	0,08	243.145.221	0,05	0,06	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	5.510.441.961		5.184.625.830			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	386.070.914	0,09	243.896.918	0,06	0,08	CUMPLE
		CAPITAL	4.120.000.000		4.120.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

f. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Venta con instituciones públicas o privadas de provisión de equipos industriales e instrumentos de medición industrial con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 (veinte) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018-2019-2020):*

TISCA S.R.L.				
FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
28/9/2018	CONTRATO N° 2018-112	PETROBRAS	334.623.780	PRESENTA CONSTANCIA
3/4/2018	CONTRATO N° 2018-028	PETROBRAS	2.460.758.300	PRESENTA CONSTANCIA
		SUMATORIA TOTAL	2.795.382.080	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.857.580.000
20% DE LA OFERTA	571.516.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	2.795.382.080
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Por lo expuesto, la firma **TISCA S.R.L.,** cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En cuanto a la descalificación del oferente **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** se realizó, en razón a que han omitido del formulario de oferta el inciso o), lo que configura una disconformidad en el documento sustancial, la cual no puede ser subsanada, por lo cual, debe ser descalificada conforme al Decreto Reglamentario 2992/19... ***(Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones inciso c), Artículo 61. Documentos sustanciales inciso a.*** *y el* ***Artículo 63. Método de evaluación, inciso a) numeral 1.***

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

En cuanto a la firma que fue descalificada perteneciente a la firma **PROVINDUS S.A.,** si bien es la oferta más económica en los **Lotes 1 y 2,** se le solicito documentaciones y la misma no ha respondido a la solicitud realizada por la convocante, por lo cual, es descalificada de la Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" conforme al Decreto Reglamentario 2992/19... ***(Art. 62° Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 2992/19 y el Articulo 63. Método de evaluación).***

En cuanto a la descalificación de las firmas **SENA INGENIERIA S.R.L.** y **TISCA S.R.L.,** si bien son las ofertas más económicas en el **Lote 8**, las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases concursales**,** por lo cual, son descalificadas conforme al Decreto N° 2992/19, ***(numeral 5. Del Articulo 63. Método de evaluación.)***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID 360.819**, a las firmas **EVEREST INGENIERIA S.R.L** en virtud de los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto 2992/2019 y **PROVINDUS S.A. SENA INGENIERIA S.R.L. y TISCA S.R.L.** en el **Lote 8,** en virtud de los Artículos 62 y 63 del Decreto 2992/2019.

2. **DECLARAR DESIERTOS** los **Lotes 1, 2** y **8,** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID N° 360.819**, conforme al inciso b) del artículo 30 de la Ley 2051/03.

3. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID N° 360.819**, conforme al siguiente detalle:

   - Los **Lotes 3, 4, 5, 6, 7** a la firma **TISCA S.R.L.** por un monto total de ₲ 2.192.080.000 (guaraníes dos mil ciento noventa y dos millones ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

TISCA S.R.L.								
LOTE 3	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario**	**Precio Total G.(IVA incluido)**
1	CODO GIRATORIO DE ACERO DE 4 PARA BRAZO DE CARGA MOD C32-RF	UNIDAD	UNIDAD	10	OPW	USA	20.405.000	204.050.000
2	Valvula de brazos de carga	UNIDAD	UNIDAD	10	OPW	USA	14.718.000	147.180.000
3	kit de reparacion del sello para 4	UNIDAD	UNIDAD	10	OPW	USA	2.057.000	20.570.000
4	kit de reparacion de valvula	UNIDAD	UNIDAD	10	OPW	USA	3.135.000	31.350.000
5	bajada final de aluminio de 4	UNIDAD	UNIDAD	5	OPW	USA	2.915.000	14.575.000
6	bajada final de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	5	OPW	USA	4.829.000	24.145.000
7	sistema de palanca para control remoto	UNIDAD	UNIDAD	10	OPW	USA	2.420.000	24.200.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:							**466.070.000**	

TISCA S.R.L.								
LOTE 4	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	Válvula a solenoides	UNIDAD	UNIDAD	20	L/CONTROLS/ASCO	USA	3.751.000	75.020.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA							**75.020.000**	

TISCA S.R.L.								
Lote 5	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	Valvula hidraulica	UNIDAD	UNIDAD	5	LCONTROLS	USA	42.350.000	211.750.000
2	Valvula hidraulica	UNIDAD	UNIDAD	5	LCONTROLS	USA	66.220.000	331.100.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA							**542.850.000**	

Ing. César Martínez
Asesor Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID. 360.819.

TISCA S.R.L.								
Lote 6	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	REGISTRADOR TOTALIZADORE IMPRESORA DE TICKET	UNIDAD	UNIDAD	10	LCONTROLS VEEDER ROOT	USA	19.360.000	193.600.000
2	REGISTRADOR TOTALIZADOR	UNIDAD	UNIDAD	5	LCONTROLS VEEDER ROOT	USA	19.360.000	96.800.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA							290.400.000	

TISCA S.R.L.								
Lote 7	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	MEDIDORES VOLUMETRICOS	UNIDAD	UNIDAD	3	LCONTROLS	USA	104.830.000	314.490.000
2	Equipo medidor patron volumetrico	UNIDAD	UNIDAD	3	LCONTROLS	USA	167.750.000	503.250.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA							817.740.000	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 26 de mayo del 2021 a las 13:00 h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Mario D. Barreto F.
Unidad de Administración y Logística
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. PEDRO DUARTE
Director Int.
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Lic. Sandra Catteboke
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR